

AYUNTAMIENTO DE MOGÁN - CONVENIOS SUSCRITOS AÑO 2025

REF. EXP.	OBJETO CONVENIO	CIF ENTIDAD	PARTES FIRMANTES	APROBADO POR / FECHA	FECHA FIRMA FORMALIZAC.	COMPROMISO ECONÓMICO ENTIDAD LOCAL IMPORTE	COMPROMISO ECONÓMICO OTRA ENTIDAD IMPORTE	VALORACIÓN IMPACTO ECONOMICO	PLAZO VIGENCIA (EN MESES)	PRÓRROGA	PERIODO MÁXIMO DE PRÓRROGA MESES	¿COMISIÓN DE SEGUIMIENTO?	Nº
16119/2024	Convenio entre Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento de Mogán para incorporación del cuerpo de Policía Local al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género	S2800109G	Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de fecha 05/11/2024	20/03/2025	No conlleva coste para ninguna de las partes que lo suscriben ni transferencia de recursos económicos entre las mismas.	No conlleva coste para ninguna de las partes que lo suscriben ni transferencia de recursos económicos entre las mismas.		48 meses	Sí	48 meses	Sí, constituida por dos representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad y por dos representantes del Ayuntamiento	305
222/2025	Convenio cuyo objeto es regular la subvención directa concedida al Club Deportivo Femarguín para dar visibilidad a la igualdad de género en este tipo de deportes, donde siempre han primado los equipos masculinos frente a los femeninos y además colaborar en sufragar el elevado coste y esfuerzo que este Club realiza participando en la liga de Segunda Federación de Fútbol Femenino, en el Grupo Sur, con equipos de la mitad inferior de España (Andalucía, Extremadura, Valencia, Castilla La Mancha, Madrid y Canarias).	G76059047	Club Deportivo Femarguín y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de fecha 18/03/2025	20/03/2025	El Ayuntamiento realiza una aportación económica por importe de 18.000,00 euros.	El CD Femarguín no asume compromiso económico alguno, salvo que el destino del importe que se le subvenciona ha de emplearlo en gastos corrientes relacionados con la actividad propia del club.	No se contempla.	Del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2025 (9 meses).	Sí, por causas justificadas, por un máximo de cuatro años.	48 meses	Sí, constituida por un técnico y auxiliar del Departamento de Subvenciones del Ayuntamiento y un representante del club.	306
8075/2025	Convenio de colaboración entre la Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria y el Iltre. Ayuntamiento de Mogán en materia de Recursos Humanos para el uso compartido de listas de reserva	P3500007D	Mancomunidad Intermunicipal del Sureste de Gran Canaria y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 04/06/2025	09/06/2025	No genera contraprestación económica alguna.	No genera contraprestación económica alguna.	No se contempla.	12 meses	Sí	48 meses	No se contempla.	307
18673/2024	Adhesión al Convenio suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Canarias para la difusión e implantación del aplicativo SEGISS en sustitución de SIUSS y de su aplicación informática y el intercambio de información en SIESS.	S2801444G S3511001D	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Gobierno de Canarias y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 15/01/2025	21/02/2025	No conlleva compromisos económicos para ninguna de las partes firmantes.	No conlleva compromisos económicos para ninguna de las partes firmantes.	No se contempla.	48 meses	Sí	48 meses	Sí, constituida por la Comisión Delegada de Servicios Sociales del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	308

REF. EXP.	OBJETO CONVENIO	CIF ENTIDAD	PARTES FIRMANTES	APROBADO POR / FECHA	FECHA FIRMA FORMALIZAC.	COMPROMISO ECONÓMICO ENTIDAD LOCAL IMPORTE	COMPROMISO ECONÓMICO OTRA ENTIDAD IMPORTE	VALORACIÓN IMPACTO ECONOMICO	PLAZO VIGENCIA (EN MESES)	PRÓRROGA	PERÍODO MÁXIMO DE PRÓRROGA MESES	¿COMISIÓN DE SEGUIMIENTO?	Nº
219/2025	Convenio por el que se concede y regula la subvención directa a la entidad CABO SUR FILMS ,S.L. para la producción de un cortometraje titulado el Beso de las Virgenes en el año 2025, con el fin de promover la identidad y el acervo cultural de Mogán a través de la narrativa visual, resaltando las tradiciones, el paisaje y leyendas, el hermanamiento de los barrios marineros, las tradiciones pesqueras e impulsar el turismo cultural en Mogán.	B44858033	Cabo Sur Films, S..L. y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 05/03/2025	31/03/2025	El Ayuntamiento realiza una aportación económica por importe de 10.000,00 euros.	La entidad jurídica no asume compromiso económico alguno, salvo que el destino de los fondos irá destinado al proyecto para el cual se ha subvencionado y a su justificación posterior.	No se contempla.	12 meses	No	-	Sí, compuesta por un técnico del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Mogán y un representante de la entidad jurídica.	309
3856/2025	Adhesión al convenio de cooperación entre la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Federación Canaria de Municipios (Fecam) y el Ayuntamiento de Mogán, en materia de seguridad pública. El objeto del convenio es formalizar la cooperación y colaboración de los ayuntamientos de Mogán y la Policía Canaria, en materia de atención eventual a las necesidades municipales en materia de seguridad pública, con el fin de conseguir una óptima gestión de la misma, concretándose en la articulación de un sistema de colaboración que posibilite la cooperación entre dichas corporaciones, mediante la utilización compartida de los recursos operativos existentes, tanto de carácter humano como materiales disponibles (Cuerpo de la Policía Local), a los efectos de dar cobertura de y a las necesidades urgentes y/o sobrevenidas que se generen en los mismos, con respecto a las necesidades y prioridades que cada entidad determine o pueda determinar en su momento.	S3511001D G76730399	Gobierno de Canarias, FECAM y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 11/03/2025	24/03/2025	No supone un incremento del gasto público para ninguna de las partes, asumiendo cada una de ellas el cumplimiento de las obligaciones que dimanan del mismo con sus propios medios materiales y personales. De manera excepcional, los ayuntamientos adheridos asumen los gastos de desplazamiento y dietas del personal del Cuerpo General de la Policía Canaria, cuando se determine que este sea instructor de expedientes disciplinarios o informaciones reservadas de personal de su policía local en sus labores como tal.	No supone un incremento del gasto público para ninguna de las partes, asumiendo cada una de ellas el cumplimiento de las obligaciones que dimanan del mismo con sus propios medios materiales y personales. De manera excepcional, los ayuntamientos adheridos asumen los gastos de desplazamiento y dietas del personal del Cuerpo General de la Policía Canaria, cuando se determine que este sea instructor de expedientes disciplinarios o informaciones reservadas de personal de su policía local en sus labores como tal.	No se contempla.	48 meses	Sí	48 meses	Sí, constituida por 4 miembros del Gobierno de Canarias y cuatro de la FECAM.	310

REF. EXP.	OBJETO CONVENIO	CIF ENTIDAD	PARTES FIRMANTES	APROBADO POR / FECHA	FECHA FIRMA FORMALIZAC.	COMPROMISO ECONÓMICO ENTIDAD LOCAL IMPORTE	COMPROMISO ECONÓMICO OTRA ENTIDAD IMPORTE	VALORACIÓN IMPACTO ECONOMICO	PLAZO VIGENCIA (EN MESES)	PRÓRROGA	PERIODO MÁXIMO DE PRÓRROGA MESES	¿COMISIÓN DE SEGUIMIENTO?	Nº
1982/2025	Convenio por el que se establecen las condiciones de la cesión del perro raza pastor belga malinois, color leonado carbonado, macho y fecha de nacimiento el 25 de mayo de 2022, según el pasaporte del perro número ES 05 0196534, propiedad de un particular, y este Ayuntamiento para el cumplimiento de funciones de apoyo a la Policía Local de Mogán, encaminadas a la detección y prevención del tráfico de estupefacientes, durante su periodo de vigencia.	****1589**	David Suárez Saavedra	Junta de Gobierno Local, sesión de 11/03/2025	12/03/2025	Asumir los gastos económicos derivados de la alimentación, cuidados propios (veterinario, productos desparasitación mensual, vacunación anual, protección articular preventivos), material necesario para el adiestramiento y entrenamiento, formación del guía y vehículo oficial para el transporte en turnos de trabajo y para el entreno fuera del horario laboral, así como aquellos gastos necesarios al inicio del servicio (transportín, bozal, collares, Arnés, correas y botiquín). Se estima un coste para el año actual de 2.975,69 euros.	No supone compromiso económico, no obstante, deberá presentar justificación mediante memoria- validación, de los gastos que asume el Ayuntamiento de Mogán en el presente convenio.	No se contempla.	48 meses	Sí	48 meses	La Jefatura de la Policía Local de Mogán se encargará del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio, prestando especial atención al cumplimiento de las obligaciones de ambas partes establecidas en las cláusulas segunda, tercera y cuarta.	311
221/2025	Convenio que tiene por objeto regular la subvención directa concedida a la empresa OCEAN WAVE SPORTS MARKETING S.L.U., por este Ayuntamiento para la ejecución del evento deportivo denominado ANFI CHALLENGE MOGÁN-GRAN CANARIA para este año 2025, con el objeto de consolidar la realización de este evento deportivo en este municipio de Mogán, que ya se lleva desarrollando desde el año 2016, con la interrupción en el año 2021, por motivos de la pandemia, de manera que se consolide este municipio de Mogán y la Isla de Gran Canaria como destino preferente en turismo deportivo.	B76158476	Ocean Wave Sports Marketing, S.L.U. y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 18/03/2025	19/03/2025	El Ayuntamiento realiza una aportación económica por importe de 40.000,00 euros.	La entidad jurídico no asume compromiso económico alguno, salvo justificar documentalmente en los términos previstos en la normativa que le es de aplicación y mediante memoria sobre la actividad realizada.	No se contempla.	12 meses	No	-	Sí, compuesta por dos técnicos o un técnico y un auxiliar del departamento de deportes de este Ayuntamiento, y el representante de la entidad OCEAN WAVE SPORTS MARKETING, S.L.U.	312

n006754239011702d407e904d07069M

REF. EXP.	OBJETO CONVENIO	CIF ENTIDAD	PARTES FIRMANTES	APROBADO POR / FECHA	FECHA FIRMA FORMALIZAC.	COMPROMISO ECONÓMICO ENTIDAD LOCAL IMPORTE	COMPROMISO ECONÓMICO OTRA ENTIDAD IMPORTE	VALORACIÓN IMPACTO ECONOMICO	PLAZO VIGENCIA (EN MESES)	PRÓRROGA	PERÍODO MÁXIMO DE PRÓRROGA MESES	¿COMISIÓN DE SEGUIMIENTO?	Nº
2363/2020	Adenda para la renovación del convenio para la prestación del servicio de gestión de cobro en vía ejecutiva de débitos, firmado entre la Agencia Tributaria Canaria y el Ayuntamiento de Mogán (última prórroga firmada).	Q3500461C	Agencia Tributaria Canaria y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 04/06/2025	12/06/2025	El Ayuntamiento abonará mensualmente a la Agencia Tributaria Canaria un importe resultante de la aplicación de varios factores, siendo el coste por inicio de gestión de cada deuda cargada de 3 euros.	No se contempla.	No se contempla.	48 meses	No	-	Si, formada por dos vocales del Ayuntamiento, dos de la Agencia, bajo la presidencia del director de la Agencia o persona en quien delegue.	313
7984/2025	Este convenio tiene por objeto regular las condiciones en que estudiantes de la Universidad de Salamanca realizarán prácticas académicas externas de cualquier enseñanza impartida por la Universidad de Salamanca tanto oficiales como propias. Este convenio dará cobertura a todas las prácticas que los estudiantes de la Universidad de Salamanca realicen en cualquiera de los centros, servicios, delegaciones etc. dependientes orgánicamente de la entidad colaboradora firmante, tengan o no tengan la misma personalidad jurídica.	Q3718001E	Universidad de Salamanca y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 10/06/2025	13/06/2025	No se contempla.	No se contempla.	No se contempla.	6 meses y medio	No	-	Sí, integrada por un representante de cada una de las entidades firmantes.	314
2918/2025	Adenda segunda al Convenio de colaboración con el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria para la gestión como entidad colaboradora de las subvenciones promovidas por el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, destinadas a la ejecución de obras de reparación de primera necesidad o de actuaciones de mejora de la accesibilidad y supresión de barreras físicas o de la comunicación. (Esta es la última prórroga).	P3500028J	Consorcio de Viviendas de Gran Canaria	Junta de Gobierno Local, sesión de 18/03/2025	31/03/2025	El Ayuntamiento no realiza aportación económica alguna. Colabora con el Consorcio de Viviendas para la entrega de los importes que se subvencionan.	El Consorcio de Viviendas otorga las subvenciones a aquellas personas solicitantes que cumplen con los requisitos.	No se contempla.	24 meses	No	-	No	315

n006754289011702d407e904d07069M

REF. EXP.	OBJETO CONVENIO	CIF ENTIDAD	PARTES FIRMANTES	APROBADO POR / FECHA	FECHA FIRMA FORMALIZAC.	COMPROMISO ECONÓMICO ENTIDAD LOCAL IMPORTE	COMPROMISO ECONÓMICO OTRA ENTIDAD IMPORTE	VALORACIÓN IMPACTO ECONOMICO	PLAZO VIGENCIA (EN MESES)	PRÓRROGA	PERÍODO MÁXIMO DE PRÓRROGA MESES	¿COMISIÓN DE SEGUIMIENTO?	Nº
637/2021	Adenda de prórroga y modificación del convenio de colaboración, mediante la incorporación de nuevos compromisos específicos que resultan en una mayor calidad del servicio a prestar de cara al futuro, entre la FECAM y GRAFCAN para el desarrollo coordinado del Sistema de Información Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (SITCAN), en el ámbito de los municipios de Canarias. Período 2025-2028. Se prorroga por cuatro más, hasta el 4 de noviembre de 2028, fecha en la cual quedará extinguido el presente convenio.	A38225926 G76730399	Cartográfica de Canarias, S.A. (Grafcan) FECAM y Ayuntamiento de Mogán	Junta de Gobierno Local, sesión de 28/01/2025 (sesión extraordinaria y urgente)	10/07/2025	El Ayuntamiento de Mogán se compromete a abonar a Grafcan, como parte de la cofinanciación del SITCAN, las cantidades que ascienden a 4.608,44 euros para las anualidades de 2025 al 2028.	El Gobierno de Canarias, a través de la entidad pública Grafcan, financia parte del coste total del proyecto. Durante los años 2015 al 2019, las aportaciones del Gobierno de Canarias estaban en torno a 1.900.000 euros.	No se contempla.	48 meses	No	-	Si, integrada por dos representantes de cada entidad firmante.	316
12692/2024	Convenio de colaboración con la Fundación Canaria Fund Grube para el otorgamiento de una subvención nominativa dirigida al desarrollo de proyecto educativo Aplica-T.	G76018779	Fundación Canaria Fund Grube y Ayuntamiento de Mogán	Junta DE Gobierno Local, sesión de 28/01/2025	29/01/2025	El Ayuntamiento de Mogán aporta la cantidad de 13.000,00 euros en forma de subvención a la entidad Fundación Canaria Fund Grube para el desarrollo del proyecto.	La Fundación se compromete a cofinanciar el proyecto, así como a desarrollar el mismo.	No se contempla.	12 meses	No	-	Si, tras la firma del convenio se constituirá una comisión de seguimiento en representación de las partes firmantes en régimen de paridad.	317